
MEMORÁNDUM ACADÉMICO N° 11/2024 IFDC-VM
Villa Mercedes (SL), 15 de noviembre de 2024.

Para: el Departamento de Alumnos; Coordinadores/as, Asesores/as, profesores/as y estudiantes de todas las carreras del IFDC-VM.

De: la Directora Académica Normalizadora del IFDC -VM, Esp. Moira Marian DIAZ

Asunto: Prórroga para el cierre de actas de cursado de unidades curriculares.

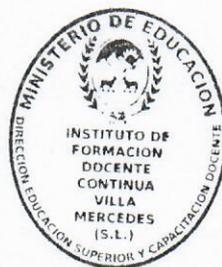
Debido a la necesidad de flexibilizar los plazos de cierre de actas de cursado de unidades curriculares que así lo han requerido a la Dirección Académica -con la debida justificación en cada caso y con el acuerdo de los/las estudiantes cursantes-, se informa que se extiende el plazo estipulado para el cierre de actas de cursado, para las unidades curriculares anuales y del 2do. cuatrimestre que se detallan a continuación:

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (RES. N° 12-ME-2022)

- UC: Teoría y Crítica Literaria II, 2do. año 2° cuatrimestre. Prof. Resp. Pablo Dema. Extensión hasta el 25 de noviembre de 2024.

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (RES. N° 24-ME-2014)

- UC: Teoría y crítica Literaria II, 2do. año 2° cuatrimestre. Prof. Resp. Pablo Dema. Extensión hasta el 25 de noviembre de 2024.



Esp. Moira Diaz
Directora Académica
normalizadora IFDC-VM